

OFICIO No. 0013
EXPEDIENTE: ÚNICO
ASUNTO: INVITACIÓN

RIGOBERTO ORTIZ TRINIDAD
C. RIGOBERTO ORTIZ TRINIDAD
CALLE MARIANO ARISTA S/N
COLONIA TAJIN
POZA RICA DE HIDALGO, VER.

EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO ALTO, VER, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, Y EN BASE A LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29 Y 30 DE LA LEY No. 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y ART. 63 DEL REGLAMENTO DE ESTA MISMA LEY, TIENE A BIEN INVITARLE A PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

No. CONCURSO: DOP-MTA-2024301520013
No. DE OBRA: 2024301520013
CONSTRUCCION DRENAJE PLUVIAL EN CALLE PRINCIPAL,

DESCRIPCION: COLONIA LAS FLORES, TAMPICO ALTO, VER.

POR LO ANTERIOR, DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS , PARA LA ENTREGA DE LAS BASES DE CONCURSO, PROYECTO, DATOS E INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS PARA EL CONCURSO DE ESTA OBRA, UNA VEZ RECIBIDA ESTA INVITACIÓN Y DURANTE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED, ENVIÁNDOLE EN CORDIAL SALUDO Y EN ESPERA DE SU ACEPTACIÓN A LA PRESENTE INVITACIÓN.

NOTA: SE INCLUYE A ESTA INVITACIÓN, ANEXO EN DONDE SE INDICAN FECHAS Y DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA PARA SU PARTICIPACIÓN A ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA.

ATENTAMENTE

TAMPICO ALTO, VER., A 8 de marzo de 2024

H. Ayuntamiento C
Dirección de Obras
Públicas

ARG. CAIN GUADALUPE GUZMAN MARQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA
PÚBLICA.

ING. ABILENE JUDITH MARTINEZ ARAN
TESORERA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA
PÚBLICA.

C.C.P. EXPEDIENTE

1 DE 2

FECHAS DE CONCURSO:

VISITA DE OBRA	PRESENTACIÓN APERTURA PROPUESTAS	Y DE	NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PLAZO DE EJECUCIÓN, FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINO.
LA EMPRESA PODRÁ REALIZAR LAS VISITAS AL SITIO DE LOS TRABAJOS, LAS VECES QUE CONSIDERE NECESARIO, SIN QUE ESTO INTERFIERA EN EL DESARROLLO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA.	13 de marzo de 2024 12:00 HRS.		NOTIFICACION DEL FALLO: 12:00 HRS.	FECHA DE INICIO: 16 de marzo de 2024 FECHA DE TERMINO: 15 de mayo de 2024

- 1.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - 2.- COPIA SIMPLE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL ISR O ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, FIRMADO POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO (ANEXAR COPIA DE CEDULA PROFESIONAL).
 - 3.- COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.
 - 4.- EN CASO DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL, EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES:
 - 5.- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
 - 6.- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO.
- LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SE DEVOLVERÁN A LAS EMPRESAS, UNA VEZ QUE SEAN VALIDADOS POR LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA EL MISMO; SERÁN INTEGRADOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA, CON LOS CUALES SE EXPEDIRÁ EL PADRÓN DE CONTRATISTA MUNICIPAL.

2 DE 2